



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Proyectos

Residencia de Servicio

Acta de Recepción Física de los Trabajos

En la Ciudad de México, siendo las 12, horas del día 01 de diciembre de 2022, se reúnen en la oficina que ocupa la Residencia de Servicios instalada para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos relativos a la realización de "Estudios de Preinversión para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Vial y Resumen Ejecutivo", para llevar a cabo la Acción de Obra Denominada "Ampliación y Remodelación del Área de Terapia y Quirófanos del Hospital de Traumatología de la UMAE Magdalena de las Salinas en la Ciudad de México", ubicado en Avenida Colector 15 S/N, esquina Avenida Instituto Politécnico Nacional, Colonia Magdalena de las Salinas, en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, Ciudad de México, Código Postal 07760, la C. María del Consuelo Pozos Mata Residente de Servicios y la C. Claudia Liliana Veloz Leija Superintendente de la empresa Espacio Sepia, S.A. de C.V., cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el acto de recepción física de los trabajos relativos a la realización de "Estudios de Preinversión para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Vial y Resumen Ejecutivo", para llevar a cabo la Acción de Obra Denominada "Ampliación y Remodelación del Área de Terapia y Quirófanos del Hospital de Traumatología de la UMAE Magdalena de las Salinas en la Ciudad de México", con base a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda, primer párrafo del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164, 165 y 166 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

1. Descripción de los trabajos que se reciben: la realización de los "Estudios de Preinversión para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Vial y Resumen Ejecutivo", para llevar a cabo la Acción de Obra Denominada "Ampliación y Remodelación del Área de Terapia y Quirófanos del Hospital de Traumatología de la UMAE Magdalena de las Salinas en la Ciudad de México"

2. Importe contractual, incluyendo los convenios modificatorios.
El importe total contratado ascendió a la cantidad de \$697,025.81 (Seiscientos noventa y siete mil veinticinco pesos 81/100 M.N.) mas I.V.A., formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se enlistan:

- Con fecha 06 de octubre de 2022, se suscribió el contrato de servicios relacionados a obra bajo la condición de pago sobre la base de precio alzado número 2-20350002-5-42947 y número de compromiso 5-42947, por un importe de \$697,025.81 (Seiscientos noventa y siete mil veinticinco pesos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Carrera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Proyectos
Residencia de Servicio

81/100 M.N.) mas I.V.A., y un plazo de ejecución de 60 días naturales.-----

➤ No se suscribió ningún convenio modificatorio.-----

3. Periodo de ejecución de los trabajos con fechas de inicio y terminación contractual; plazo en el que realmente se ejecutaron, incluyendo los convenios modificatorios.-----

• El periodo de ejecución de los trabajos se estipuló en 60 días naturales pactándose como fecha de inicio el 06 de octubre de 2022 y de terminación el 04 de diciembre de 2022; ejecutándose los trabajos hasta su total terminación dentro del plazo contractual.-----

4. Relación de las estimaciones autorizadas y las pendientes de autorizar.-----

Durante la ejecución de los trabajos motivo de la presente acta se elaboraron 01 (única) estimación autorizada que se detalla a continuación.-----

Relación de estimaciones autorizadas

Número de estimación	Periodo de ejecución	Fecha de elaboración	Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se genero la estimación
1 (única)	06/10/2022 al 04/12/2022 1	02/12/2022	\$697,025.81	La realización de los "Estudios de Preinversión para determinar la Factibilidad Técnica, Económica, Ecológica y Social, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Vial y Resumen Ejecutivo", para llevar a cabo la Acción de Obra Denominada "Ampliación y Remodelación del Área de Terapia y Quirófanos del Hospital de Traumatología de la UMAE Magdalena de las Salinas en la Ciudad de México"

A la fecha de la presente acta no se identificaron que se tengan trabajos no ejecutados, lo que motiva que no se tengan estimaciones pendientes de autorizar.-----

4a. A la fecha de la presente acta no se identificaron que se tengan gastos realizados por la ejecución de los trabajos, lo que motiva que no se tengan estimaciones con gastos pendientes por autorizar.-----

5. Se hacen contar, en el presente acto, que el Superintendente de la empresa hace entrega total al Residente de Servicios de la documentación correspondiente al producto esperado estipulado en el **Anexo 1 (Términos de Referencia)**, que forma parte



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Proyectos
Residencia de Servicio

del Contrato de acuerdo al objeto y alcance del mismo, así como sus especificaciones generales del servicio. Reservándose el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios faltantes o mal prestados, pagos indebidos o en exceso, defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir la empresa, por un periodo de doce (12) meses, contados a partir de esta fecha, para cuya liberación se expedirá un documento específico, no siendo esta acta válida para tal efecto.

La presente acta se cierra a las 15 horas de día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.

ENTREGA LA EMPRESA "ESPACIO
SEPIA S.A. DE C.V." POR CONDUCTO
DE SU SUPERINTENDENTE.

Mtra. En Arquitectura Claudia
Liliana Veloz Leija
Superintendente de Servicios

RECIBE EL IMSS A TRAVÉS DEL
RESIDENTE DE SERVICIOS

Arq. María del Consuelo Pozos
Mata
Residente de Servicios

